	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/22 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1573 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-148 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS ICUU INGETOL-N 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/22
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A.		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/22
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 180.000.000,00 **50% EN SMMLV:** $ 90,00
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A.			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 180.000.000
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Con relación al convenio interadministrativo No. 2056-2021 suscrito entre el INVIAS, la gobernación de Cundinamarca y, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2022, y que la adjudicación del contrato de interventoría derivado del proceso número CMA-DEO-SVR-33-2022 se realizó a cierre del año 2022, se solicita prórroga del contrato de interventoría 1573-2022 desde la orden de inicio hasta la proyección que se determine, con el fin de realizar acompañamiento al contrato de obra No. ICCU-CTO-148 DE 2022 el cual tiene plazo contractual de cinco (5) meses.

Según lo anterior, se debe tener en cuenta que existe una diferencia de tiempo de ejecución de los contratos de interventoría y obra, ya que en el presente contrato de interventoría se consideró una proyección aproximada de 2 meses de acuerdo con el plan de cargas, y el ICCU consideró un plazo de ejecución de obras de cinco (5) meses, que teniendo en cuenta la visita de obra y socialización del proyecto realizada el día de 21 de diciembre de 2022 en presencia de funcionarios de la alcaldía de Quetame Cund., líderes comunitarios, profesionales supervisores del ICCU, contratista de obra y la interventoría. La cual se realizó el reconocimiento del tramo y la identificación de las obras que comprenden las metas físicas a realizarse, a lo largo del tramo que son 18,0 Km. Con base a la identificación de los tipos de obra a realizar que son: Muros de contención, Construcción de Placa Huella y unas estructuras hidráulicas tipo Disipador y alcantarillas. Sobre lo observado en campo, la distribución de obras a lo largo del tramo y la complejidad de obras en el caso de las estructuras de contención en sitio paralelo a fuente hídrica con objeto de mitigar socavación y contener placa huella existente con una longitud aproximada 100,0 ML, obra que es el principal objeto del proyecto, etc. Se concluye que el contrato de interventoría se debe definir inicialmente con participación de los profesionales principales, personal y especialistas, de dos (2) meses una vez determinada la orden de inicio

Con base a lo descrito, se solicita la prórroga del contrato de interventoría No. 1573-2022 ya que el plazo es hasta el 31 diciembre 2022 donde claramente no es posible cumplir, y que inicialmente debe prorrogarse hasta el 30 marzo 2023 como plazo inicial, a partir de la fecha de orden de inicio, con el fin de realizar el seguimiento y control de las actividades de obra.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizar LA INTERVENTORÍA mediante el seguimiento y control a las actividades a ejecutar por concepto de la prorroga No. 1 al "CONTRATO DE INTERVENTORIA 1573-2022 a los proyectos de MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME DEPARTAMENTO DE CUNDNAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-CORREDOR QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE QUETAME EN CUNDINAMARCA AL MUNICIPIO DE QUETAME EN CUNDINAMARCA AL MUNICIPIO DEL CALVARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META", en el que se realizarán actividades de supervisión de las obras de la adición al convenio 2056-2021 en el municipio de Quetame del Departamento de Cundinamarca en desarrollo del Programa Colombia Rural, para la atención de las vías terciarias, hasta su recibo definitivo y liquidación. De este modo se pretender beneficiar a la comunidad al garantizar la transitabilidad y la funcionalidad de la totalidad de las obras programadas en las metas físicas del contrato.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 02 Fecha: 22/07/2022	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Valor Total	**$ -**	$ -	**$ -**	**$ -**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2022 (año) $ - Último mes facturado: - (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 180.000.000,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no se presenta, no se ha impuesto ni se encuentra en trámite ningún proceso de multas o procesos sancionatorios.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Esta Supervisión avala los argumentos presentados por la interventoría, dado que el plazo actual es insuficiente para realizar la supervisión de las obras del frente adicional adjudicado del convenio No. 2056-2021 en el municipio de Quetame. De esta manera se considera viable esta solicitud, actualizando la distribución del plan de cargas de la interventoría y de esta manera continuar con el seguimiento al contrato de obra del municipio de Quetame, prorrogàndose hasta el 30 de marzo de 2023.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio INT.INVIAS-QUETAME-03 del 27/12/2022, con el cual el Interventor solicita la prórroga
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento garantías contractuales contrato de interventoría
Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2: Proyecto Plan de Cargas de Interventoría
Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1: Proyecto Acta de Modificación de Costos de Interventoría No. 1

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: Carlos Andres Chavarro Castro
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.25202-091958 CND

Firma
Nombre: Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
Director Territorial (E)
Matrícula No. 25202-248533 CND

Firma Andrés M. Villamizar R.
Nombre: ANDRES MARCELO VILLAMIZAR RAMOS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-099941 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: JUAN FRANCISCO GARCÍA ACOSTA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No. 25202-282367 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: Rodrigo Andrés Franco A.
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON
Firma
Nombre: Patricia Inés Morales Padrón
Jefe Unidad Ejecutora (e)
Matrícula Profesional No. 08202-54602

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Neiva, 27 de diciembre del 2022 INT.INVIAS-QUETAME-03

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Bogotá.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1573-2022. “INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.”

Asunto: Solicitud Prórroga Contrato de Interventoría No. 1573-2022.

Cordial saludo

Con relación al convenio interadministrativo No. 2056-2021 suscrito entre el INVIAS, la gobernación de Cundinamarca y, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL”, tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2022, y que la adjudicación del contrato de interventoría derivado del proceso número CMA-DEO-SVR-33-2022 se realizó a cierre del año 2022, se solicita prórroga del contrato de interventoría 1573-2022 desde la orden de inicio hasta la proyección que se determine, con el fin de realizar acompañamiento al contrato de obra No. ICCU-CTO-148 DE 2022 el cual tiene plazo contractual de cinco (5) meses.

Según lo anterior, se debe tener en cuenta que existe una diferencia de tiempo de ejecución de los contratos de interventoría y obra, ya que en el presente contrato de interventoría se consideró una proyección aproximada de 2 meses de acuerdo con el plan de cargas, y el ICCU consideró un plazo de ejecución de obras de cinco (5) meses, que teniendo en cuenta la visita de obra y socialización del proyecto realizada el día de 21 de diciembre de 2022 en presencia de funcionarios de la alcaldía de Quetame Cund., líderes comunitarios, profesionales supervisores del ICCU, contratista de obra y la interventoría. La cual se realizó el reconocimiento del tramo y la identificación de las obras que comprenden las metas físicas a realizarse, a lo largo del tramo que son 18,0 Km. Con base a la identificación de los tipos de obra a realizar que son: Muros de contención, Construcción de Placa Huella y unas estructuras hidráulicas tipo Disipador y alcantarillas. Sobre lo observado en campo, la distribución de obras a lo largo del tramo y la complejidad de obras en el caso de las estructuras de contención en sitio paralelo a fuente hídrica con objeto de mitigar socavación y contener placa huella existente con una longitud aproximada 100,0 ML, obra que es el principal objeto del proyecto, etc. Se concluye que el contrato de interventoría se debe definir inicialmente con participación de los profesionales principales, personal y especialistas, de dos (2) meses una vez determinada la orden de inicio, por lo cual.

Carrera 7 No. 16 A 31 – Neiva H.
Email: ing.cach76@gmail.comCEL: 3168747742

El estado actual del contrato de obra No. ICCU-CTO-148 DE 2022 ejecutado por el CONSORCIO VIAS ICCU INGETOL-N 2023 es:

No. MUN.	MUNICIPIO	No. CONVENIO	OBJETO	No. CONTRATO OBRA	PLAZO CONTRATO OBRA	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACION CONTRATO
1	QUETAME	2056-2021	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME DEPARTAMENTO DE CUNDNAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-CORREDOR QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE QUETAME EN CUNDINAMARCA AL MUNICIPIO DE QUETAME EN CUNDINAMARCA AL MUNICIPIO DEL CALVARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. INVIAS 2056 DE 2021	ICCU-CTO-148 DE 2022	5 MESES	NO HAY FECHA INICIO	NO HAY FECHA

Gobernación de Cundinamarca y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU.

Convenio: 2056-2021
Contrato de obra: ICCU-CTO-148 DE 2022
Corredor vial: Corredor que conduce del municipio de Quetame en Cundinamarca al municipio El calvario en el Departamento del Meta.
Estado del contrato: Trámites administrativos para generar orden de inicio.

Con base a lo descrito, se solicita la prórroga del contrato de interventoría No. 1573-2022 ya que el plazo es hasta el 31 diciembre 2022 donde claramente no es posible cumplir, y que inicialmente debe prorrogarse hasta el 30 marzo 2023 como plazo inicial, a partir de la fecha de orden de inicio, con el fin de realizar el seguimiento y control de las actividades de obra.

Para estos efectos se adjunta a continuación:

- Solicitud de adición y prórroga de la interventoría Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1.
- Proyección Acta de modificación de costos de Interventoría No. 1 Formato MEPI- MN1-IN-9-FR-1
- Proyección Reprogramación al Plan de cargas de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2

- Seguimiento pólizas Interventoría Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS CHAVARRO CASTRO
Contratista Interventoría
c.c. 7.722.915 de Neiva

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 | 1

27/12/2022 (Día / Mes / Año)

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

1573-2022

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

ANDRES MARCELO VILLAMIZAR RAMOS

DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/22 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 180.000.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 180.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 03 de fecha XX/XX/20XX		2022																		TOTAL	
										ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE			
		Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
	PERSONAL PROFESIONAL																												
1	Director de Interventoría	$ 7.020.000,00		1,00	$ 7.020.000,00					0,25	$ 1.755.000,00	0,50	$ 3.510.000	0,25	$ 1.755.000													1,00	$ 7.020.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00		2,00	$ 10.850.000,00					0,50	$ 2.712.500,00	1,00	$ 5.425.000	0,50	$ 2.712.500													2,00	$ 10.850.000,00
1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 13.312.922,00						$ 6.656.461,00		$ 6.656.461,00															0,00	$ 13.312.922,00
1	Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00			0,00																								
1	Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 6.490.000,00			0,00																								
1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.490.000,00			0,00																								
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.490.000,00			0,00																								
1	Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00		1,00	$ 3.850.000,00					0,25	$ 962.500,00	0,50	$ 1.925.000	0,25	$ 962.500													1,00	$ 3.850.000,00
1	Profesional Social	$ 3.850.000,00		1,00	$ 3.850.000,00					0,25	$ 962.500,00	0,50	$ 1.925.000	0,25	$ 962.500													1,00	$ 3.850.000,00
	PERSONAL TECNICO																												
1	Inspector	$ 2.140.000,00		2,00	$ 4.280.000,00					0,25	$ 535.000,00	1,00	$ 2.140.000	0,75	$ 1.605.000													2,00	$ 4.280.000,00
1	Inspector SST	$ 2.140.000,00		2,00	$ 4.280.000,00					0,25	$ 535.000,00	1,00	$ 2.140.000	0,75	$ 1.605.000													2,00	$ 4.280.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
1	Secretaria	$ 1.160.000,00		2,00	$ 2.320.000,00					0,50	$ 580.000,00	0,75	$ 870.000	0,75	$ 870.000													2,00	$ 2.320.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 49.762.922,00**					**$ 14.698.961,00**		**$ 24.591.461,00**		**$ 10.472.500,00**														**$ 49.762.922,00**	
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**2,36**					**$ 2,36**		**2,36**		**2,36**														**$ 2,36**	
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 117.440.496,00**					**$ 34.689.548,00**		**$ 58.035.848,00**		**$ 24.715.100,00**														**$ 117.440.496,00**	

Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL	
										H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS																												
	VIATICOS																												
	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	Día	2,00	$ 350.000,00					0,25	$ 43.750,00	1,00	$ 175.000,00	0,75	$ 131.250,00													2,00	$ 350.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.130.000,00	Mes	2,00	$ 10.260.000,00					0,50	$ 2.565.000,00	1,00	$ 5.130.000,00	0,50	$ 2.565.000,00													2,00	$ 10.260.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	2,00	$ 1.420.000,00					0,25	$ 177.500,00	1,00	$ 710.000,00	0,75	$ 532.500,00													2,00	$ 1.420.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 12.220.000,00					0,75	$ 4.582.500,00	0,75	$ 4.582.500,00	0,50	$ 3.055.000,00													2,00	$ 12.220.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 540.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.080.000,00					0,75	$ 405.000,00	0,75	$ 405.000,00	0,50	$ 270.000,00													2,00	$ 1.080.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 2.400.000,00					0,50	$ 600.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,50	$ 600.000,00													2,00	$ 2.400.000,00
	OTROS COSTOS																												
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 3.460.000,00					0,50	$ 865.000,00	1,00	$ 1.730.000,00	0,50	$ 865.000,00													2,00	$ 3.460.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.210.000,00					0,75	$ 453.750,00	0,50	$ 302.500,00	0,75	$ 453.750,00													2,00	$ 1.210.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 605.001,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.210.002,00					0,50	$ 302.501,00	0,75	$ 453.751,00	0,75	$ 453.750,00													2,00	$ 1.210.002,00
	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 105.003,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 210.006,00					1,00	$ 105.003,00	1,00	$ 105.003,00															2,00	$ 210.006,00
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																												
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 33.820.008,0**				**$ -**	**$ 10.100.004,00**		**$ 14.793.754,00**		**$ 8.926.250,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 33.820.008,00**	
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 151.260.504,0**				**$ -**	**$ 44.789.552,00**		**$ 72.829.602,00**		**$ 33.641.350,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 151.260.504,00**	
	IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 28.739.496,0**				**$ -**	**$ 8.510.015,00**		**$ 13.837.624,00**		**$ 6.391.857,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 28.739.496,00**	
	COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 180.000.000,0**				**$ -**	**$ 53.299.567,00**		**$ 86.667.226,00**		**$ 40.033.207,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 180.000.000,00**	
	VALOR POSIBLE PRÓRROGA																												
	TOTAL				**$ 180.000.000,0**				**$ -**	**$ 53.299.567,00**		**$ 139.966.793**		**$ 180.000.000,00**		**$ 180.000.000**		**$ 180.000.000**		**$ 180.000.000,00**		**$ 180.000.000,00**		**$ 180.000.000,00**		**$ 180.000.000,00**		**$ 180.000.000,00**	

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Con relación al convenio interadministrativo No. 2056-2021 suscrito entre el INVIAS, la gobernación de Cundinamarca y, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2022, y que la adjudicación del contrato de interventoría derivado del proceso numero CMA-LEO SVR-33-2022 se realizó a cierre del año 2022, se solicita prórroga del contrato de interventoría 1573-2022 desde la orden de inicio hasta la proyección que se determine, con el fin de realizar acompañamiento al contrato de obra No. ICCU-CTO-148 DE 2022 el cual tiene plazo contractual de cinco (5) meses.

Según lo anterior, se debe tener en cuenta que existe una diferencia de tiempo de ejecución de los contratos de interventoría y obra, ya que en el presente contrato de interventoría se consideró una proyección aproximada de 2 meses de acuerdo con el plan de cargas, y el ICCU consideró un plazo de ejecución de obras de cinco (5) meses, que teniendo en cuenta la visita de obra y socialización del proyecto realizada el día de 21 de diciembre de 2022 en presencia de funcionarios de la alcaldía de Quetame Cund., líderes comunitarios, profesionales supervisores del ICCU, contratista de obra y la interventoría. La cual se realizó el reconocimiento del tramo y la identificación de las obras que comprenden las metas físicas a realizarse, a lo largo del tramo que son 18,0 Km. Con base a la identificación de los tipos de obra a realizar que son: Muros de contención, Construcción de Placa Huella y unas estructuras hidráulicas tipo Disipador y alcantarillas. Sobre lo observado en campo, la distribución de obras a lo largo del tramo y la complejidad de obras en el caso de las estructuras de contención en sitio paralelo a fuente hídrica con objeto de mitigar socavación y contener placa huella existente con una longitud aproximada 100,0 ML, obra que es el principal objeto del proyecto, etc. Se concluye que el contrato de interventoría se debe definir inicialmente con participación de los profesionales principales, personal y especialistas, de dos (2) meses una vez determinada la orden de inicio

Con base a lo descrito, se solicita la prórroga del contrato de interventoría No. 1573-2022 ya que el plazo es hasta el 31 diciembre 2022 donde claramente no es posible cumplir, y que inicialmente debe prorrogarse hasta el 30 marzo 2023 como plazo inicial, a partir de la fecha de orden de inicio, con el fin de realizar el seguimiento y control de las actividades de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 1 27/12/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-091958 CND

Firma: Andrés M. Villamizar R.

Nombre: ANDRES MARCELO VILLAMIZAR RAMOS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-099941 CND
(Suscribe según su competencia)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1573 DE 2022 **INTERVENTOR:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 27/12/21

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/22 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 180.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 180.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANDRES MARCELO VILLAMIZAR RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 18.000.000,0	30 11 2022	La liquidaciòn del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 90.000.000,0	30 11 2022	La liquidaciòn del contrato
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36.000.000,0	30 11 2022	31 12 2025
Calidad del servicio	30%	$ 54.000.000,0	Vigencia igyual al plazo de la garantìa de la estabilidad en el contrato objeto de interventorìa	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 560-47-994000157462

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	-	-	- - -	- - -
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	- - -	- - -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	-	-	- - -	- - -
Calidad del servicio	-	-	- - -	- - -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	27/12/22

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las
3. El diligenciamiento del presente formato se realiza, con base en el acta de aprobaciòn de garantìas suministrada por la unidad ejecutora (SVR)

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091958 CND

Firma: Andrés M. Villamizar R.

Nombre: ANDRES MARCELO VILLAMIZAR RAMOS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-099941 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1573-2022

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	**X**	
SICO:	**X**	
SEPRO:	**X**	
CIFRA:		**X**
GESPROY:		**X**

Nota: Imprimir captura de pantalla de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.
Dado en Bogotá, a los 27 días del mes de diciembre del año 2022.

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: Patricia Inés Morales Padrón
Ordenador del Pago
Subdirección Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Oscar Javier Villarreal Neira
Coordinador del Proyecto
Subdirección Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Juan Francisco García Acosta
Gestor Técnico del Proyecto
Subdirección Vías Regionales

SECOP

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4259522
Número del Contrato	1573-2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
Tipo	Interventoría
Fecha de terminación del contrato:	4 días para terminar *(31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	◉ Si ○ No
Estado de contrato	Firmado
Liquidación	○ Si ◉ No
Obligaciones ambientales	○ Si ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Si ◉ No
Reversión	○ Si ◉ No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Información del Proveedor contratista

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

★★★★★

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24098

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO* *Fecha de aprobación:* *30/11/2022 2:17:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Edwin Javier Galvis Acevedo* *Fecha de aprobación:* *30/11/2022 4:23:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4259522_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	CMA-DEO-SVR-33-2022 (Presentación de oferta)

Título del proceso	INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA R
Descripción	INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
Duración del contrato	31 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección de Vías Regionales
Título de la oferta	CMA-DEO-SVR-33-2022
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	180.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Si	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Si ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Si ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Si ◉ No			
Seriedad de la oferta	◉ Si ○ No			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	◉ Si ○ No			
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	27 días de tiempo transcurrido (30/11/2
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00)
	☑ Cumplimiento del contrato			

	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	27 días de tiempo transcurrido *(30/11/2*)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) I*
	Pago de salarios			
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días de tiempo transcurrido *(30/11/2*)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) I*
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días para terminar *(31/12/2022 12:01:0*)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) I*

Responsabilidad civil extra contractual Si No

Fecha límite para entrega de garantías: 21 días de tiempo transcurrido *(5/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.10393105	Seriedad de la oferta		18.000.000 COP	-	31/01/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quit*

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección: Calle 25 G No. 73B-90

Código postal: 110931

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALE MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Bienes y Servicios

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	1.00	UN	180.000.000,00	180.000.000,00

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
CMA-DEO-SVR-33-2022.rar	CMA-DEO-SVR-33-2022.rar
CTO 1573 DE 2022 - MINUTA CMA-DEO-SVR-33-2022.pdf	CTO 1573 DE 2022 - MINUTA CMA-DEO-SVR-33-2022.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Edwin Javier Galvis Acevedo	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	91108270
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	Edwin Javier Galvis Acevedo	26 días de tiempo transcurrido *(30/11/2022 4:23:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	180.000.000
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	180.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2019011000005	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código u

☐	206822	CDP	No validado	180.000.000 COP	180.000.000 COP	24-02-(

Saldo de CDP 180.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 180.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por comunicar	Monto presupuestal a liberar	Código I

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

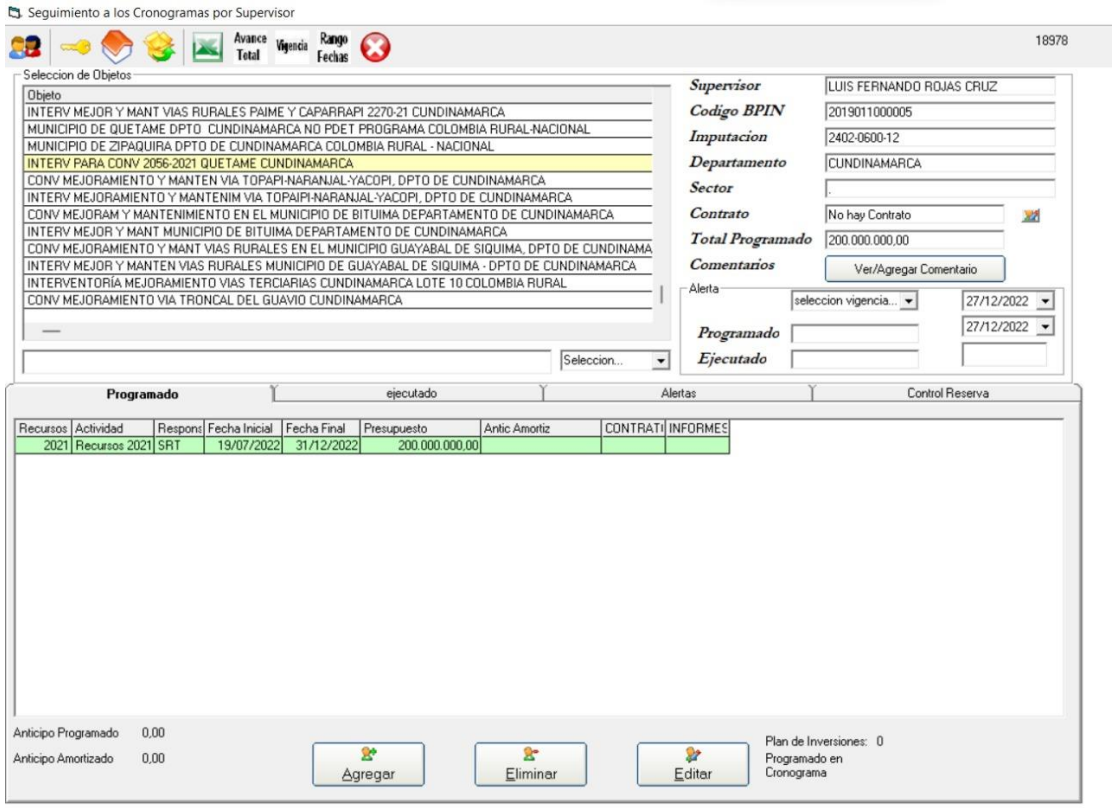
Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

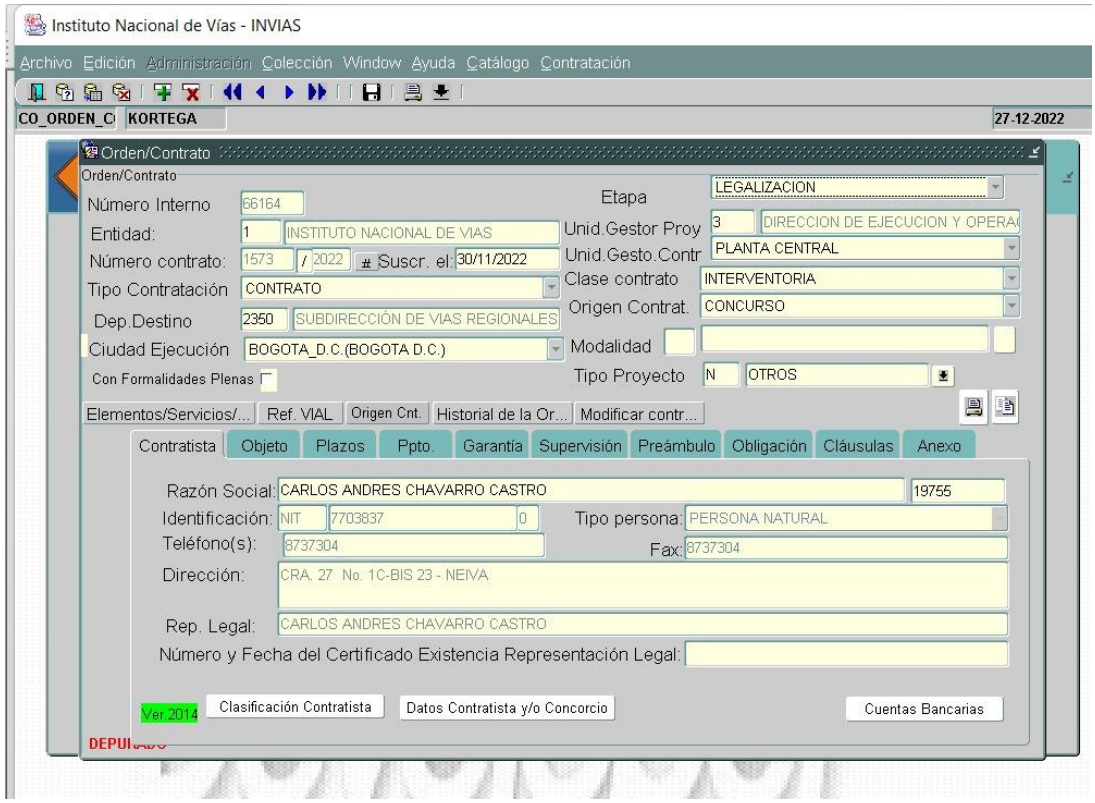
Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

SEPRO


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
18978
Seleccion de Objetos
Objeto
INTERV MEJOR Y MANT VIAS RURALES PAIME Y CAPARRAPI 2270-21 CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUETAME DPTO CUNDINAMARCA NO PDET PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DPTO DE CUNDINAMARCA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
INTERV PARA CONV 2056-2021 QUETAME CUNDINAMARCA
CONV MEJORAMIENTO Y MANTEN VIA TOPAPI-NARANJAL-YACOPI, DPTO DE CUNDINAMARCA
INTERV MEJORAMIENTO Y MANTENIM VIA TOPAIPI-NARANJAL-YACOPI, DPTO DE CUNDINAMARCA
CONV MEJORAM Y MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BITUIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INTERV MEJOR Y MANT MUNICIPIO DE BITUIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONV MEJORAMIENTO Y MANT VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DPTO DE CUNDINAMA
INTERV MEJOR Y MANTEN VIAS RURALES MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA - DPTO DE CUNDINAMARCA
INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS CUNDINAMARCA LOTE 10 COLOMBIA RURAL
CONV MEJORAMIENTO VIA TRONCAL DEL GUAVIO CUNDINAMARCA
Supervisor
LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Codigo BPIN
2019011000005
Imputacion
2402-0600-12
Departamento
CUNDINAMARCA
Sector
Contrato
No hay Contrato
Total Programado
200.000.000,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
seleccion vigencia...
27/12/2022
27/12/2022
Programado
Ejecutado
Seleccion...
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos
Actividad
Respons
Fecha Inicial
Fecha Final
Presupuesto
Antic Amortiz
CONTRATI
INFORMES
2021
Recursos 2021
SRT
19/07/2022
31/12/2022
200.000.000,00
Anticipo Programado 0,00
Anticipo Amortizado 0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones: 0
Programado en Cronograma

SICO


Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
CO_ORDEN_C
KORTEGA
27-12-2022
Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno 66164
Etapa LEGALIZACION
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Unid.Gestor Proy 3 DIRECCION DE EJECUCION Y OPERA
Número contrato: 1573 / 2022 # Suscr. el: 30/11/2022
Unid.Gesto.Contr PLANTA CENTRAL
Tipo Contratación CONTRATO
Clase contrato INTERVENTORIA
Dep.Destino 2350 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Origen Contrat. CONCURSO
Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Modalidad
Con Formalidades Plenas
Tipo Proyecto N OTROS
Elementos/Servicios/...
Ref. VIAL
Origen Cnt.
Historial de la Or...
Modificar contr...
Contratista
Objeto
Plazos
Ppto.
Garantía
Supervisión
Preámbulo
Obligación
Cláusulas
Anexo
Razón Social: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO 19755
Identificación: NIT 7703837 0
Tipo persona: PERSONA NATURAL
Teléfono(s): 8737304
Fax: 8737304
Dirección: CRA. 27 No. 1C-BIS 23 - NEIVA
Rep. Legal: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:
Ver.2014
Clasificación Contratista
Datos Contratista y/o Concorcio
Cuentas Bancarias
DEPU